

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 2025060 en representación de la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, y **WILLIAM RAFAEL MEZA ORTIZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 24 del mes de febrero de 2025, entre la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA** y **WILLIAM RAFAEL MEZA ORTIZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios **PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** No. 202060, en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2025** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO: Mediante un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025

por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00)** y 7 (siete) pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00),00**. Se realizó una adición o prorroga que se cancelará de la siguiente forma: Mediante un (1) primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00)** y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00)**

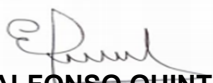
Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada en el clausulado del contrato, **la fecha límite para la radicación y entrega por parte del contratista de la documentación soporte y del envío de la cuenta de cobro o factura será hasta el día MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025**. Después de esta fecha no se recibirán nuevas radicaciones para el periodo mencionado.

Que, igualmente, en cumplimiento de la forma de pago pactada, **la fecha límite para que el supervisor y el área financiera realicen la verificación, gestión y trámite interno de pago de las cuentas de cobro o facturas radicadas oportunamente será hasta el día JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025**, fecha en la cual se efectuará el cierre contable y presupuestal de la vigencia 2025.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, atendiendo la fecha límite establecida por la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**.

Por lo anterior, y **WILLIAM RAFAEL MEZA ORTIZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido durante el mes de diciembre de 2025, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.



EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
SUPERVISOR

Personero Delegado para la Promoción y
Protección del Interés Público



WILLIAM RAFAEL MEZA ORTIZ
CONTRATISTA
C.C. 8.725.667